

Declaración Pública de los Padres Columbanos

1. En el mes de mayo del presente año se recibió una denuncia por presuntos abusos sexuales en contra del sacerdote Jeremiah Healy, miembro de nuestra Sociedad de Vida Apostólica.
2. En forma inmediata se procedió a la apertura de una indagación canónica para determinar la veracidad de los hechos denunciados.
3. Durante esta investigación preliminar, de acuerdo al protocolo aprobado por la Conferencia Episcopal de Chile, se tomó contacto y se acogió a la persona del denunciante, ofreciéndole el apoyo y el acompañamiento necesario. Al mismo tiempo, se le expresó el derecho que le asiste a denunciar a la justicia civil.
4. A la persona que ha sido denunciada, le fueron aplicadas las medidas cautelares según lo establece el protocolo de la Iglesia y las propias reglas de la Institución a la que pertenece. Esto fue implementado inmediatamente apenas conocida la denuncia.
5. El informe de la indagación previa fue referido al Superior General, en Hong Kong.
6. Finalmente, adherimos al Papa Benedicto XVI y a nuestros Obispos, en cuanto al rechazo más absoluto frente a toda acción que pueda dañar a una persona inocente.

Padre Álvaro Martínez
Vicedirector de la región de Chile
Padres de San Columbano

Santiago, 27 de octubre de 2011.